



STED

202623600882241

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 24 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO NO REGISTRA
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a radicado 202618500913292. Contrato IDU-1273 2026

Respetado Señor Anónimo,

En atención al Derecho de Petición con radicado IDU 202618500913292 del 05 de junio de 2026, allegado a la entidad mediante la aplicación “Instagram”, y radicado No. 4056142026 a través del canal de recepción: “Bogotá Te Escucha”, donde solicita información de la Av. Santa Bárbara (Av. Cra. 19) entre la Av. Contador (Calle 134) y la Calle 127 sobre la calzada del sentido norte-sur, al respecto la Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños STED, en el ámbito de sus competencias, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Solicitud del Peticionario:

Para cuando la reparación de la Avenida 19 entre Calles 134 y 127 sentido norte sur?!!!! Está repleta de huecos □ @umv.bogota

RESPUESTA: Para el sector señalado en su solicitud, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU adelantó el Contrato de Consultoría No. IDU-1565-2020, suscrito con la sociedad Ingeniería y Gestión Vial S.A.S., cuyo objeto consistió en realizar los “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA SANTA BÁRBARA (AK 19) ENTRE LAS CALLES 127 Y 134 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.”.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STED

202623600882241

Información Pública
Al responder cite este número

La ejecución de dicho contrato fue objeto de seguimiento y control mediante el Contrato de Interventoría No. IDU-1652-2020, suscrito con el CONSORCIO CPT-AIRTIFICIAL. Ambos contratos finalizaron en diciembre de 2022.

Con el resultado de los anteriores Estudios y Diseños, el proyecto fue incluido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 *“Bogotá Camina Segura”* (Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024), del Distrito Capital, Artículo 300. Numeral 99, (avenida carrera 19 entre calles 127 a 134), en cumplimiento del *“Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”* en el *“Programa 26: Movilidad Sostenible”*.

En atención a dicha priorización, y en el marco de las competencias del Instituto como entidad ejecutora de proyectos de infraestructura vial, el IDU suscribió el 11 de mayo de 2026 el Contrato Mixto de Obra No. IDU-1273-2026, cuyo objeto es la *“REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA LA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”*.

La supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de dicho contrato estará a cargo del CONSORCIO ESKALA URBANA, en el marco del Contrato de Interventoría No. IDU-1277-2026, suscrito el 20 de mayo de 2026.

Actualmente, los citados contratos se encuentran en proceso de formalización para el inicio de su ejecución. No obstante, una vez iniciadas las actividades contractuales, se adelantarán las actuaciones necesarias para la materialización de las obras proyectadas, las cuales comprenden la intervención del corredor vial objeto de consulta. En consecuencia, dentro del alcance del proyecto se evaluarán y desarrollarán las intervenciones que resulten procedentes conforme a los estudios, diseños y especificaciones técnicas definitivas que se adopten durante la ejecución contractual, incluyendo la calzada de la Avenida Santa Bárbara (AK 19) entre las calles 127 y 134 en sentido norte-sur.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STED
202623600882241
Información Pública
Al responder cite este número

En los anteriores términos se atiende de manera clara, oportuna y de fondo el requerimiento presentado. Lo anterior, sin perjuicio de las actualizaciones que puedan derivarse del avance propio de la ejecución del proyecto de infraestructura a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Cordialmente,



ANGELA MARIA JAIMES NIÑO

Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 24-06-2026 05:25:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SONIA PAOLA NOVOA HERNANDEZ-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Revisó: Luis Alberto Barón Bejarano – Ingeniero de Apoyo a los contratos de Valorización STED

Elaboró: DIEGO FERNANDO ORTIZ RAMIREZ-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3